 <p>MUNICIPIO DE PUERTO NARE</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN BANCO DE PROYECTOS INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN			
FECHA		30/01/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.		1	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	28/01/2026	Hasta 30/01/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	
NÚMERO	CD-160-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28	Enero	2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"		
DEPENDENCIA	DIRECCION BANCO DE PROYECTOS		
CONTRATISTA	NOMBRE	DAIRO ARTURO CADAVID CHAVERRA	
	NIT/C.C	71.173.682	
VALOR (\$)	INICIAL	\$11.840.000	
	ADICIONES	0	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	157	
	FECHA	20/01/2026	
	VALOR	\$11.840.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	146	
	FECHA	28/01/2026	
	VALOR	\$11.840.000	
FUENTES DE PAGO	SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		
FORMA DE PAGO	mensual		
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses		
PRORROGA			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	ADRIAN ENRIQUE MARTIENEZ QUINTANA	
	NIT/C.C	98.504.139	
	NÚMERO DE CONTRATO	CD-160-2026	
MODIFICACIONES			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES			
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO			
Nº1	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago	


Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

 <p>MUNICIPIO DE PUERTO NARE</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN BANCO DE PROYECTOS INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

1	Brindar apoyo técnico y administrativo para el oportuno reporte de información en el seguimiento a la inversión en las fichas metodológicas y plataformas tecnológicas, en armonía con los lineamientos del DNP, las necesidades locales y en concordancia con oportuna y correcta entrega de información por parte de los funcionarios responsable al interior de la administración municipal.	No se realizó la actividad durante el periodo.
2	Brindar apoyo técnico y administrativo en la formulación de proyectos de inversión en cumplimiento de los requisitos para su trámite en las diferentes plataformas definidas para estos por el DNP para el cumplimiento de las metas del PDM 2020-2023 y PDM 2024- 2027.	Cumple. Se brindo apoyo en la revisión de requisitos para la formulación de proyectos con recursos del SGR.
3	Brindar apoyo técnico y administrativo en la gestión del Banco de Proyectos.	Cumple. Se brindo apoyo en trámites de la viabilidad, solicitud de recursos a los diferentes proyectos pendientes para la presente vigencia
4	Las demás que se deriven del presente contrato	cumple

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7 del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **9499679859** a la seguridad social del mes de **enero** conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada

2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALORES A CANCELAR

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3 DIAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$98.667	\$296.000

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	\$11.840.000	\$296.000	\$0	\$11.544.000

2.5. NIVEL DE AVANCE (%)

El servicio se ha ejecutado en un 3.00% de lo programado y acordado, en el periodo entre 28/01/2026 – 30/01/2026

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Dirección de Banco de Proyectos en calidad de supervisor, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.

4. OBSERVACIONES:

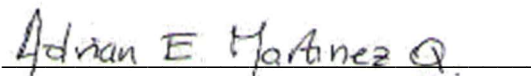
Ninguna o las que consideren pertinentes

5. ANEXOS:

1. Informe de actividades
2. Cuenta de cobro
3. Planilla seguridad social
4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 30 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente;


ADRIAN E. MARTÍNEZ QUINTANA

Supervisor.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia